



Sección Sindical de Metro

Solidaridad Obrera

C/Valderribas,49. 2º 28007 Madrid
Tfm. 91 433 57 86 Int. 38733 y 84236 Urgencias 24h 610 078 090
e-mail <solobrero@gmail.com>



Aviso 53/2019

07.06.2019

“HORUS” Y LAS NUEVAS FUNCIONES PARA MTE EN LÍNEA 3

La Dirección de Metro ha publicado en su circular Nº 75/2019, la implantación de un nuevo sistema de regulación de trenes (Horus) en toda la línea 3, cambiando a su vez la señalización de las estaciones para poder dar cabida al nuevo sistema.

En el citado aviso se desarrollan y se establecen situaciones tales como se indican a continuación:

- Indicación de parada independientemente de que la señal te permita iniciar la marcha.
- Cuenta atrás a partir de menos de 30 segundos para el inicio de marcha.
- Contador de tiempo de retraso con respecto al plan de regulación.
- Valoración de ocupación de los andenes, para proceder al inicio de maniobra de cierre de puertas en base a si la ocupación es media-baja o si es alta, en los segundos 10 o 15 respectivamente de la cuenta atrás.

En primer lugar, y quizá lo más importante, nos parece inadmisibile la implantación de nuevas funciones a la categoría de MTE de forma unilateral por parte de la Dirección de la Empresa, sin ni siquiera haber negociado previamente con la representación de los trabajadores.

Por otro lado, creemos que estas funciones pueden afectar a los Maquinistas de Tracción Eléctrica, o persona que se encuentre a cargo del tren, suponiendo una fuente de distracción, al tener un nuevo elemento visual que atender, al mismo tiempo que puede aumentar el estrés habitual.

Estamos viendo como la empresa da un paso tras otro para menoscabar las funciones de los maquinistas, dejando poder de decisión “O” a su labor y profesionalidad. Ahora pretenden que sea un sistema virtual el que determine si debemos esperar unos segundos más o menos, obviando la infinidad de situaciones que se pueden dar, y dejando al trabajador con la “espada de Damocles” de la habitual sanción ¿A qué hacemos caso? ¿Al segundero para evitar informe? ¿O al sentido común? Sentido común para que esa persona que va despacio también la dé tiempo a subir, o para esperar a esa otra persona que viene corriendo y no tenga que esperar 8 minutos hasta el siguiente tren, o para que suba el grupo de 30 de ese colegio que tienen que montar en el mismo tren, y así un largo etc. Situaciones que los MTE van gestionando con gran profesionalidad, alargando paradas cuando se necesita y acortándolas cuando se puede.

Por lo tanto, Solidaridad Obrera ya ha interpuesto una denuncia ante la Inspección de Trabajo, para que se cumpla con lo establecido en la normativa laboral, y que cualquier modificación o nueva función a realizar por los trabajadores sea negociada con la representación de los trabajadores, siendo reguladas por acuerdos y no imposiciones unilaterales de la Dirección. Además, en dicha denuncia se ha solicitado que se evalúen los riesgos que puedan existir o no al realizarlas.

Resulta entre indignante y frustrante que la empresa solo mueva ficha en temas relacionados con los MTE para apretar y cabrear a la categoría, pero que sigamos anclados en el pasado con otros tantos temas que necesitan ser actualizados y en los que no podemos dar un paso adelante. Parece que cualquier tema es más importante que abordar el bochornoso sistema de petición de PAP, mejorar el sistema de petición de cuadros, remodelar los turnos y el modo de trabajo para mejorar la entrada y salida de trabajo de la categoría, e incluso el sistema de descansos, que aunque éste último es un tema que se ha podido entrar a negociar, y que creemos que va (o debería ir) por buen camino, se dilata excesivamente en el tiempo entre reunión y reunión (ahora con la excusa de esperar cual va a ser el nuevo equipo de Gobierno que entre en Metro llevamos mes y medio de “in albis”).

¿A qué espera la empresa? Cuando un globo se va hinchando poco a poco todos sabemos lo que acaba pasando, y cuando al final la solución sea dar una respuesta con movilizaciones y huelgas contundentes de verdad, se echarán las manos a la cabeza.



Madrid, 7 de junio de 2019

Por SOLIDARIDAD OBRERA
La Junta Sindical